TLAJOMULCO GOBIERNO MUNICIPAL

DDCS/527/2025

Dirección de Desarrollo y Cercanía Social

Asunto: Artículo 15, fracción XVII de la Ley de Transparencia

04 DIC 2025
2:15 pm
RECIBIDO

Mtro. Alfredo Chávez Zúñiga.
Director de Transparencia.
Presente:

Aunado a un cordial saludo y para dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, se remite la siguiente información:

De conformidad con el Artículo 15, fracción XVII, de la Ley de Transparencia, que a la letra establece:

> **XVII. El registro de las asociaciones de vecinos en el municipio, con indicación de la fecha de creación, funciones que realizan, así como nombre y cargo de las y los integrantes.**

Se informa que no se llevó a cabo ningún registro de asociaciones de vecinos en el municipio durante el mes de noviembre de 2025.

Sin otro particular, le agradezco su atención al presente.

ATENTAMENTE
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 4 de noviembre de 2025

Lic. Erich John Sunderman Arriero
Director de Desarrollo y Cercanía Social

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y CERCANÍA SOCIAL